



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : CONJUNTO RESIDENCIAL CAPRI
DEMANDADOS : SONIA FERNANDA TRUJILLO AGUDELO
RADICACIÓN : 41-001-40-03-008-2018-00918-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora **CONJUNTO RESIDENCIAL CAPRI**, a través de su apoderada judicial, la solicitud que eleva la ejecutada **SONIA FERNANDA TRUJILLO AGUDELO**, de Terminación del Proceso por pago total de la obligación, el pasado 4 de noviembre de 2021, y que se anexa a este proveído.

Anexo. Solicitud terminación del proceso por Pago Total de la obligación.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 12 de noviembre de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 070 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO

Señor.

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL HOY 5º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES.

Neiva.

Ref. Ejecutivo de conjunto Residencial CAPRI contra SONIA FERNANDA
TRUJILLO AGUDELO. RAD. 2.018 – 918.

SONIA FERNANDA TRUJILLO AGUDELO, demandada en el proceso de la
referencia, al señor Juez, NUEVAMENTE, le solicito se termine el proceso por pago
total de la obligación.

Por lo tanto, solicito señor Juez, se cancelen las medidas cautelares y se oficie al
pagador de la Alcaldía de Neiva y al parqueadero Las Ceibas, para poder retirar el
vehículo ya que considero que hay un exceso de embargo. .

Recibo notificaciones en la carrera 1 g No 12 -71 de Neiva, o al correo
valenciahernandez1958@gmail.com

Cordialmente.

SONIA FERNANDA TRUJILLO AGUDELO.

C. C. 26.593.435 de Teruel H.